

# administración local

## AYUNTAMIENTOS

### VISO DEL MARQUÉS ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Viso del Marqués, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 4/2018 financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

#### Presupuesto de gastos.

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
920	636	Equipos para proceso de información	6.000,00
342	62206	Piscina valle de los Perales. Nave, cerramiento y arreglos.	38.000,00
164	62208	Nichos en Cementerio Municipal	58.000,00
1522	63201	Inversión en edificios núcleos de población	22.000,00
342	63202	Acondicionamiento pista polideportiva Villalba de Calatrava.	15.000,00
Total gastos			139.000,00

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

#### Presupuesto de ingresos.

Económica	Descripción	Euros
Concepto		
87000	Remanente de tesorería para gastos generales.	139.000,00
Total ingresos		139.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

**Anuncio número 1700**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>